Señores Accionistas
Corporación de Crédito Comercial "CREDMONEY S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario, en mi calidad de COMISARIA de la compañía "CORPORACIÓN DE CREDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.," presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada; y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas.
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios

Para este cometimiento los administradores me han entregado el Balance General, el Estado de Resultados Integral, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, Estatuto de la Compañía, el Libro de Actas y el Libro de Acciones y Accionistas de la CORPORACIÓN DE CREDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.

He revisado los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes anexos que serán presentados al Organismo de Control, cuya preparación es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de éstos, basada en la revisión efectuada.

Esta revisión, fue ejecutada de conformidad con las disposiciones legales vigentes, de manera que se pueda obtener una razonabilidad de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas o

inexactas de carácter significativo. El análisis realizado, está basado en pruebas por muestreo de la videncia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados por la Administración de acuerdo a las Normas Vigentes emitidas y establecidas por los Organismos de Control y una vez analizadas se determina que:

- ✓ Las cifras que se presentan en los Estados Financieros mencionados están de acuerdo con los registros contables y los anexos de las cuentas de mayor son los que se presentan en los libros de contabilidad.
- ✓ Además de los análisis efectuados a los movimientos contables, también se efectúo una evaluación del sistema de control interno, en este análisis se determina que los procedimientos aplicados por la Compañía son correctos, lo que le permite a la administración una seguridad razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de la información contable.
- ✓ En la valoración de las partidas del Balance General se han observado las Normas Internacionales de Información Financiera y las cifras reflejadas en el mismo guardan relación con los registros contables; y, se han observado lo dispuesto en la Ley de Compañías y la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías.

Todo sistema de control interno tiene sus limitaciones, que puede ser posible la existencia de errores que no se detectan, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

- ✓ La Administración de CREDMONEY S.A., ha cumplido con las Normas Legales vigentes. Las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio han sido cumplidas a cabalidad por la Administración.
- ✓ Para dar cumplimiento de mis funciones he recibido total colaboración por parte de los Administradores y funcionarios de CREDMONEY S.A.
- ✓ Los libros de Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación e información de soporte suficiente.
- ✓ La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria.

En mi opinión, Señores Accionistas, los Estados Financieros indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de CREDMONEY S.A., al 31 de diciembre de 2013, además el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por los Organismos de Control y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Atentamente,

Lcda. Lilian Recalde Carpio
CPA No. 29874